



CONCEJO MUNICIPAL
SAN PEDRO DE URABÁ
DE LA MANO CON NUESTRA GENTE

NIT. 890.983.814-5

ACTA DE INICIO CONVENIO N. 002
FECHA: julio 21 de 2025

CONTRATANTE: CONCEJO MUNICIPAL SAN PEDRO DE URABA
ANTIOQUIA

CONTRATISTA: EDGAR FELIPE DELGADO LIBREROS IDENTIFICADO CON
CEDULA DE CIUDADANÍA No. 6.106.930 DE CALI –
REPRESENTE LEGAL DE CONFENACOL.

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN PEDRO DE URABA – ANTIOQUIA Y LA
CONFEDERACIÓN NACIONAL DE CONCEJOS Y
CONCEJALES DE COLOMBIA-CONFENACOL PARA
GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS CONCEJALES
EN EL CONGRESO NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA
CONCEJALES, SECRETARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS
A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CARTAGENA CON EL
FIN DE MEJORAR SUS COMPETENCIAS,
CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES EN TEMAS
RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES
PÚBLICAS.

VALOR: DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/C
(\$19.500.000)

PLAZO: 15 DÍAS

FECHA DE INICIACIÓN: JULIO 21 DE 2025

El día veinte y uno (21) DE JULIO DE 2025, en la Secretaría del Concejo Municipal de San Pedro de Urabá – Antioquia, se reúnen los suscritos, quienes declaran de forma libre y espontánea que dan por iniciada la ejecución de las actividades y obligaciones descritas en el CONVENIO de la referencia y que conocen sus derechos y obligaciones las cuales cumplirán a entera satisfacción de su contraparte.

Por el Concejo concurre el Presidente de la Mesa Directiva **PATRICIA ARLETH URBIÑA DELGADO**, el supervisor del convenio **PATRICIA ARLETH URBIÑA DELGADO**, Presidente de la Corporación y por otra parte el Contratista **EDGAR FELIPE DELGADO LIBREROS**, Una vez revisada la documentación correspondiente, y definidos los sitios de operación para la ejecución del convenio y se da por iniciado el mismo.

PALACIO MUNICIPAL

Cra 50 No 52-114 - Barrio El Centro - Tel. 8205300
e-mail: concejomunicipalsanpedrodeu@gmail.com



CONCEJO MUNICIPAL
SAN PEDRO DE URABÁ
DE LA MANO CON NUESTRA GENTE

NIT. 890.983.814-5

1. Declarar iniciada la ejecución del presente convenio a partir del veinte y uno (21) de julio de 2025
2. Señalar como fecha probable de terminación el día treinta y uno (31) de julio de 2025.

Para constancia, la presente acta se suscribe por los asistentes en el Concejo Municipal de San Pedro de Urabá – Antioquia a los veinte y un días (21) días del mes de julio de 2025.

Por el Concejo Municipal,

Por el Contratista,

PATRICIA A URBIÑA DELGADO
Presidente Concejo Municipal

EDGAR FELIPE DELGADO LIBREROS
Contratista

PALACIO MUNICIPAL

Cra 50 No 52-114 - Barrio El Centro - Tel. 8205300
e-mail: concejomunicipalsanpedrodeu@gmail.com